

RESOLUCIÓN No 3400

(27 de diciembre de 2019)

**“Por la cual se declara desierta una Solicitud Simple de Oferta No. ABA.SP.105.2019
COMPRAVENTA DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE REFRIGERACION Y DE
TRANSPORTE DE BOLSAS DE SANGRE TOTAL COMPOCOOL WB, PARA EL AREA DE BANCO DE
SANGRE.**

LA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO – HUDN - E.S.E.,
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las consagradas en la
Constitución Política Colombiana, La Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, la
Ordenanza 067 de 1994, los Acuerdos de Junta Directiva 014/2019 y, Decreto 370 de 02 de
agosto de 2019.

CONSIDERANDO

Que conforme a las necesidades del Hospital Universitario Departamental de Nariño se
adelantó el proceso de **SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA No. ABA.SP.105.2019 –
“COMPRAVENTA DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE REFRIGERACION Y DE
TRANSPORTE DE BOLSAS DE SANGRE TOTAL COMPOCOOL WB, PARA EL AREA DE BANCO DE
SANGRE..”**, teniendo en cuenta como marco legal de referencia el Estatuto Interno de
Contratación del Hospital contenido en el Acuerdo 014 de 26 de septiembre de 2019.

Que el presupuesto oficial para la contratación se dispuso en la suma de **TREINTA Y OCHO
MILLONES DE PESOS M/CTE valor Incluido IVA. (\$38.000.000,00)** imputable al Certificado de
Disponibilidad Presupuestal No. 937 del 3 de diciembre de 2019.

Que de acuerdo al cronograma establecido en la solicitud simple de oferta, fue publicado en
la página www.hosdenar.gov.co, el día 20 de diciembre de 2019, y publicación en la página
de Colombia compra Eficiente (SECOP I).

Que se publicó un (1) ítem, que se describen a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Compocool WB sistema de almacenamiento, refrigeración y transporte de sangre total cada KIT consta de 4 contenedores isotérmicos y 1 carro de transporte, contenedores isotérmicos con cubierta de plástico ABS con interior de poliestireno con placa refrigerante con butanodiol, con capacidad de 6 bolsas de sangre de 400-500 ml. Contenedor isotérmico 42.5 cm x 34 cm x 24.5 cm. (LXAXA), peso 10.5 kg, placa refrigerante 30,6 cm x 4,5 cm x 16,5 cm (LXAXA), peso 2,5 kg. Carro de transporte 56 cm x 50 x 109 cm. (LXAXA)	4	4

Que dentro del término establecido en el cronograma de la **Solicitud Simple de Oferta No. ABA.SP.105.2019**, y de acuerdo al acta de cierre del 26 de diciembre de 2019, siendo las 10:12 a.m., se deja constancia que no se presentaron propuestas en medios físicos o magnéticos.

Que por lo anterior se declara desierta la solicitud de cotización No **ABA.SP.105.2019 – COMPRAVENTA DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE REFRIGERACION Y DE TRANSPORTE DE BOLSAS DE SANGRE TOTAL COMPOCOOL WB, PARA EL AREA DE BANCO DE SANGRE**, de conformidad con lo establecido en el **CAPITULO VII ETAPAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN- CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN**

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declárese desierto el proceso solicitud simple de oferta, identificada con No. **ABA.SP.105.2019 –“ COMPRAVENTA DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE REFRIGERACION Y DE TRANSPORTE DE BOLSAS DE SANGRE TOTAL COMPOCOOL WB, PARA EL AREA DE BANCO DE SANGRE.”**, Dando cumplimiento al numeral **13.CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN**, literal b) Cuando no se presente ninguna oferta.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese el inicio de los trámites de contratación correspondientes de la solicitud simple de oferta No. **ABA.SP.105-2019**, de subsistir la necesidad del servicio a contratar.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, 27 de diciembre de 2019

ORIGINAL FIRMADO

GLADYS MYRIAM SIERRA PEREZ

Gerente

Revisó: Dra. Amy Coral Cortes – Jefe Oficina Jurídica

Elaboro: Salome Chávez Jaramillo – Auxiliar Administrativa